



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00124682- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00124682- -UNC-ME#FCC donde la Secretaría de Posgrado solicita la contratación del Dr. Maximiliano Alberto Bron, DNI 27.096.563, para desempeñarse como Director de la Maestría en Periodismo Digital desde el 01 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Y CONSIDERANDO

Que por RHCD-2025-126-UNC-DEC#FCC, el Honorable Consejo Directivo, en el marco de las previsiones del Reglamento de la Carrera de Maestría en Periodismo Digital, aprobó la designación a término del Dr. Bron como Director.

Que se encuentran acompañados los informes y la documentación previstos por los arts. 4 y 16 inc. a) de la Ord. 5/12 del H. Consejo Superior en cuanto a la documentación que debe obrar en el expediente.

Que existen fondos suficientes para afrontar el pago de los honorarios de que se trata.

Lo informado por la Secretaría Legal y Técnica cuyos términos se comparten.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar y suscribir el contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) a celebrar con el Dr. Maximiliano Bron, DNI 27.096.563, para desempeñarse como Director de la Maestría en Periodismo Digital de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2026, que como ANEXO A forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que la erogación que demanda la contratación aprobada en la presente, sea afrontada con recursos provenientes de las Fuentes: Recursos Propios F12/Remanente F16 de la Maestría en Comunicación Digital de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente, archivar.